

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaralto**

Núm. 386/2021

Decreto

Don Ángel Moreno Gómez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villaralto (Córdoba), de conformidad con lo establecido en el artículo 21 apartado 2 y artículo 23, apartado 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 46 el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el presente

He resuelto

Primero: Nombrar Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

Primer Teniente Alcalde: D. Antonio Manuel Martín Hernández.

Segunda Teniente Alcalde: D^a Pilar Moraño Torrico.

Tercer Teniente Alcalde: D. Jaime Romero Muñoz.

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponde sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante de la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Segundo: De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándosele personalmente a los designados, considerándose tácitamente aceptada, salvo manifestación expresa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del ayuntamiento sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la presente Resolución.

Lo mandó y firmo en Villaralto a 3 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Ángel Moreno Gómez.